



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 08 SET 2020

Res. H. N° 0460/20

Expte. N° 4.238/20

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Prof. María Celeste FRANA, del **Departamento de Lenguas**, solicitando ayuda económica en concepto de reintegro de gastos por su participación en el "9° Congreso Argentino de Profesores y Profesoras de Alemán", realizado en la ciudad de Córdoba entre los días del 19 al 21 de febrero del corriente; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Prof. FRANA adjunta Constancia de participación en el Congreso mencionado, y comprobantes del pago de inscripción y pasajes terrestres Salta-Córdoba-Salta por un monto total de \$11.159,21 (Pesos Once Mil Ciento Cincuenta y Nueve con 21/100), correspondiente a gastos cubiertos con fondos propios para realizar la actividad;

QUE la **Comisión Directiva del Departamento de Lenguas** resuelve autorizar el reconocimiento de gastos a la docente por el monto total que solicitó, en concepto de ayuda económica para solventar costos de inscripción, pasajes y dos días de viáticos (cargo Prof. Adjunto) inherentes a su participación en el Congreso respectivo;

QUE la Prof. FRANA presenta copias digitalizadas de los comprobantes de los gastos realizados durante la actividad, debidamente conformados, comprometiéndose formalmente a la presentación de los originales cuando le sean solicitados por la **Dirección Administrativa Contable** de la Facultad, una vez que la situación epidemiológica y sanitaria de la Ciudad permitan el retorno a las actividades administrativas en la UNSa.;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por la Prof. María FRANA, hasta la suma total de PESOS ONCE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 21/100 (\$11.159,21) en concepto de ayuda económica para solventar gastos inherentes la actividad académica mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- REINTEGRAR** a la Prof. María Celeste FRANA, DNI N° 30.167.172, la suma total de PESOS ONCE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 21/100 (\$11.159,21), con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes de esta Dependencia, e internamente a la cuenta 27.01.07-Departamento de Lenguas.-

**ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE** a la interesada, Departamento de Lenguas, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat/CFN

Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



*[Firma manuscrita]*  
Dra. CAROLINA BULUBASHICH